



TRIBUNAL ESTATAL
DE CONCILIACION
Y
ARBITRAJE
San Luis Potosí

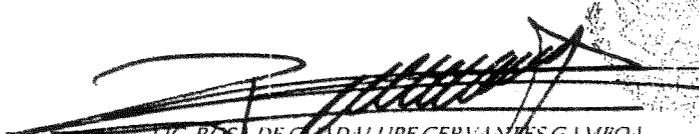
San Luis Potosí, S.L.P., a los 09 nueve días del mes de enero del año 2019, dos mil diecinueve.

Agréguese a los autos del Expediente Laboral número 44/2005/E-2 acumulado al 45/2005/E-1, un escrito signado por la C.

con la personalidad acreditada en autos, en su carácter de apoderada legal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, recibido por este Tribunal del Trabajo en fecha 17 de diciembre de 2018. VISTO el de cuenta SE ACUERDA: Se tiene al promovente por hechas sus manifestaciones, asimismo se ordena el archivo del expediente en que se actúa como definitivamente concluido, conforme lo establece el artículo 131 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y artículo 42, fracción I del Reglamento Interno de este Tribunal. Expídase a costa y gasto de la promovente la copia certificada que solicita con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a Ley de la Materia, según lo dispone su artículo 4º. Enseguida, la Presidenta del Tribunal determina: conforme a los artículos 107 fracciones I, II, VI y 118 primer párrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, con efectos de oficio, se habilita a los CC. LIC'S. ROSSANA VARGAS IBARRA y/o VERÓNICA GUADALUPE CASTILLO NEAVE y/o DANIEL PADRÓN CAMACHO y/o VERÓNICA CELESTINO SALDANA, para que notifiquen por lista de estrados el acuerdo que antecede.

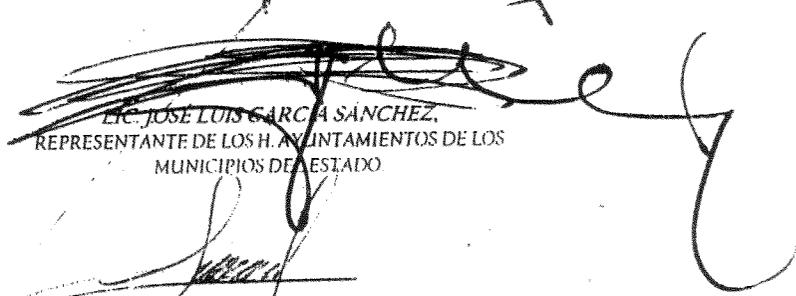
NOTIFÍQUESE POR LISTA DE ESTRADOS A LAS PARTES

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS CC. INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ANTE LA FE DEL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.


LIC. ROSALINDA GUADALUPE CERVANTES GAMBOA,
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE SAN LUIS POTOSÍ

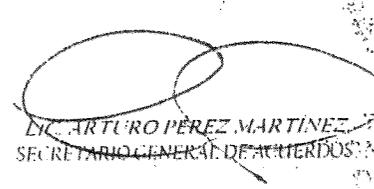
PRESIDENCIA

LIC. FRANCISCO ANTONIO HINOJOSA MALDONADO,
REPRESENTANTE DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO.


LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ,
REPRESENTANTE DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DE LOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO

LIC. MARÍA LAURA ZAMARRIPA ALVARADO,
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL H. GOBIERNO DEL ESTADO.

DR. ROBERTO CHARRIS GÓMEZ,
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.


LIC. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ,
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y CONCILIACION
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
DE SAN LUIS POTOSÍ